

Asunción, 27 de agosto de 2020. Solventa asigna la calificación **"pyB"** y tendencia **"Estable"** al Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Ciudad del Este.

La calificación **"pyB"** asignada al Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE) considera el acotado desempeño presupuestario, reflejado en la disminución de los ingresos tributarios, así como de tasas y derechos, pero acompañados por modificaciones en el presupuesto y en los recursos de financiamiento, provenientes de los Royalties y Fonacide. Esto se ha traducido en recurrentes obligaciones pendientes y en la baja capacidad de generación genuina de caja y de cobertura de los servicios públicos, mientras que los proyectos de infraestructura, dependen en gran medida de las transferencias del gobierno central (royalties).

Además, incorpora los efectos de la pandemia Covid-19, sobre las actividades comerciales y municipales, considerando la crisis económica-sanitaria y en particular del cierre de fronteras con Brasil, por la fuerte interrelación productiva entre ellas.

Asimismo, recoge el mantenimiento de una importante estructura de remuneraciones correspondiente a los servicios personales del funcionario público y personal contratado, que se ha incrementado en el presente ejercicio, lo que ha conllevado a la utilización de parte de los fondos royalties para el pago de jornales durante finales del segundo cuatrimestre del presente año. Igualmente, toma en cuenta los compromisos políticos, atendiendo los procesos legales originados en línea con administraciones pasadas de la Municipalidad.

Por su parte, considera los recursos destinados a las inversiones en salud pública regional, contribuyendo en la construcción del primer pabellón de contingencia a nivel país y en adquisiciones de diferentes insumos para el Hospital Regional y personas de escasos recursos. Lo anterior, fue mayormente posible gracias a la recuperación patrimonial de la Terminal de Ómnibus por parte de la Municipalidad.

De igual manera, incorpora las medidas de mitigación aplicadas por la administración como es el desarrollo y habilitación de pagos online de tributos a través de una aplicación para celular o página web (mediante los

sistemas Infonet y Pago Movil), así como también el apoyo brindado a las pequeñas y medianas empresas con el proyecto de exoneración parcial a sus patentes comerciales, como incentivo a sectores que en gran parte mueven la economía de la ciudad fronteriza.

Cabe señalar que la principal fuente de ingreso del municipio es el cobro de impuestos inmobiliarios y patentes profesionales, comerciales e industriales, los cuales dependen directamente del crecimiento y estabilidad de la economía local y regional, a través de la evolución de las diferentes actividades económicas fronterizas.

La MCDE tiene a su cargo la administración de los bienes y servicios públicos de Ciudad del Este, la segunda ciudad más importante del país por su actividad económica y población, siendo la capital del departamento de Alto Paraná. Es un órgano de gobierno local con personería jurídica, autonomía y autarquía en la recaudación de recursos, de acuerdo con la Constitución y en su marco normativo, Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal (LOM).

El gobierno municipal es ejercido por el Intendente, quien asumió la administración luego de un proceso de intervención, y por la Junta Municipal, integrada por

concejales de diferentes partidos políticos. El primero ejerce funciones ejecutivas y actúa como representante legal, mientras que la segunda cumple funciones legislativas y de control. En ese sentido, mediante las elecciones celebradas en mayo de 2019, Miguel Prieto (candidato independiente) fue elegido como Intendente Municipal de CDE, teniendo como objetivo lograr una mejor administración entre diversas irregularidades encontradas por gestiones anteriores.

Al cierre de junio de 2020, la Municipalidad de CDE ha alcanzado una ejecución presupuestaria de sus ingresos y egresos de 44% y 22% respectivamente, sobre el presupuesto vigente 2020, que ha registrado modificaciones para la inclusión de transferencias de Royalties y Fonacide en el presente ejercicio, así como para el aumento de los recursos de financiamiento, lo

que ha incrementado sus cifras a G. 322.013 millones, al igual que los egresos, luego de los aumentos de recursos destinados a jornales varios, servicios sociales, transferencias corrientes y reasignación de otras partidas.

Los ingresos se han mantenido ajustados en los últimos meses a causa de la coyuntura actual, aunque favorecidos por las transferencias de fondos del Gobierno. Mientras tanto, la ejecución de los egresos ha abarcado prácticamente solo los servicios personales y los relacionados con el pago de salarios al personal, quedando con una ejecución ínfima los relacionados a gastos por inversión física y diferentes proyectos de infraestructura.

Con todo, los ingresos por gestión han disminuido en 15% interanualmente a junio 2020, compensando por un aumento en los recursos de financiamiento hasta G. 60.590 millones. Por otra parte, la ejecución de gastos ha arrojado un aumento del 22,1% de los servicios personales hasta G. 33.147 millones, principalmente

La tendencia asignada de la calificación es **"Estable"** considerando aún la perspectiva de mantenimiento de la evolución de su ejecución de presupuestos de ingresos y egresos en el presente ejercicio, y el próximo vencimiento de la última serie del PEG G1 a finales de agosto de 2020. Además, toma en cuenta las medidas de racionalización de gastos corrientes aplicadas por la entidad, como la no renovación de personal contratado, como mitigante de la situación sanitaria y económica por los efectos de la pandemia

destinados a personal contratado y remuneraciones básicas, mientras que por servicios sociales en 93,2%, registrando un importe total de G. 11.141 millones.

Asimismo, las inversiones físicas han registrado un aumento desde G. 4.392 millones a G. 9.143 millones, con respecto a un presupuesto de G. 82.201 millones para el ejercicio 2020, al igual que otras transferencias corrientes al sector privado (aportes a entidades educativas) hasta G. 7.536 millones, mientras aquellas destinadas a municipalidades y otras transferencias al sector público han disminuido a G. 4.656 millones. Cabe señalar que la entidad tiene previsto la cancelación de la última serie de bonos por G. 4.000 millones en fecha 28 de agosto de 2020.

Otro hecho relevante lo ha constituido el cierre total de la Institución Municipal por el periodo de 14 días desde el 20 de julio, sumándose al retroceso de la fase 0, con excepciones, de la cuarentena en todo Alto Paraná por otros 14 días, a fin de evitar la excesiva propagación del virus y proteger a los funcionarios y contribuyentes.

COVID-19. Sin embargo, la posible continuidad del cierre de la frontera con Brasil, de la fase 0 vigente, con excepciones, y de la evolución de los contagios podrían afectar y presionar aún más sus niveles de recaudación, y traducirse en un elevado nivel de deuda flotante y de mayores requerimientos de financiamiento.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global (PEG) G1 de la **Municipalidad de Ciudad del Este (MCDE)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3.899/09 y Resolución CNV N.º 6/19.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	1ª Calific. Junio 2015	1ª Actual. Agosto 2016	2ª Actual. Agosto 2017	3ª Actual. Agosto 2018	4ª Actual. Agosto 2018	5ª Actual. Enero 2020
PEG G1	pyB	pyB	pyB	pyE	pyB	pyE
TENDENCIA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE	-	ESTABLE	-

Fecha de 6ª Actualización: 26 de agosto de 2020.

Fecha de Publicación: 27 de agosto de 2020.

Corte de Calificación: 30 de junio de 2020.

Resolución de aprobación CNV: N° 43 E/14 en fecha 04 de agosto del 2014, y N° 44 E/14 en fecha 05 de agosto del 2014.

Calificadora: **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439, (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (MCDE)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1	pyB	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N.º 6/19 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

Más información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py